Alcaldía de Medellín

2020301924 24

Medellín, 30/06/2020

Señora
MARLENY MARTÍNEZ DE DAVID
Dirección: CL 71B # 24D – 54
Celular: 314 8768640 / 304 3875835
Medellín

Asunto: Ficho 01201900601595 – Respuesta a solicitud.

Para darle respuesta al trámite del asunto, le informamos que no es procedente por parte de esta dependencia darle cumplimiento a su solicitud relacionada con la inscripción a nombre de la señora SANDRA MILENA ÚSUGA MARTÍNEZ, del predio ubicado en la CL 071 B 024 D 140 0108, ya que en visita de campo se verificó que se trata de un lote donde no existe construcción y es requisito indispensable en Catastro, que haya construcción en los predios en posesión para cumplir con dicha inscripción.

Por éste motivo se le remite el expediente, sin perjuicio de ingresarlo nuevamente, en cuanto exista construcción asociada al lote. Cualquier Información adicional con gusto le será atendida en la CR 45 N° 49 A -16 Oficina piso 9 del Edificio COMFAMA, en el horario de atención al usuario los días martes y jueves de 2:00 a 4:30 pm. Teléfono 385 5555 ext. 4284. Una vez se habilite la atención a los usuarios por parte de la alcaldía de Medellín.

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Diana Giraldo Velásquez Prediador Tecnólogo Contratista Subsecretaría de Catastro	Revisó: Hernán Flórez Paniagua Revisor Reconocimiento Predial Contratista Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro
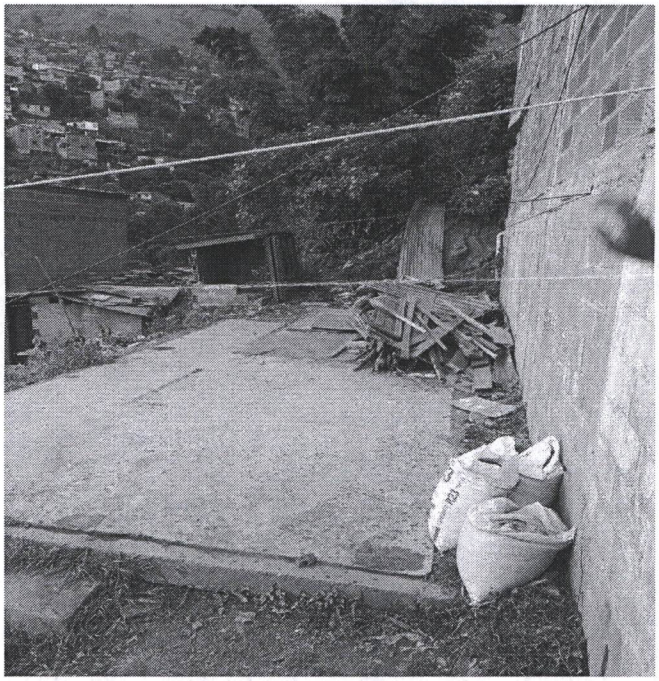
REGISTRO FOTOGRÁFICO